



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Explicación del modelo curricular del Plan de Estudios.

La tendencia en los últimos años en las instituciones de educación superior regionales en el país ha sido el de conjuntar esfuerzos y recursos para la conformación de posgrados institucionales que ofrezcan programas educativos de alto nivel sustentados por núcleos académicos básicos consolidados que desarrollan líneas específicas de investigación y generación del conocimiento que capitalizan la problemática regional para proponer proyectos consistentes y convergentes de investigación científica.

El presente programa institucional, adopta además, diferentes innovaciones curriculares que caracterizan a los programas de vanguardia por presentar los siguientes elementos en su diseño:

El planteamiento curricular de este programa contempla la promoción de las estancias académicas de los estudiantes durante el periodo del programa, la tutoría como una modalidad de enseñanza a lo largo del programa y el establecimiento de coloquios de investigación semestrales para la presentación de avances de la tesis.

En particular este programa es innovador porque conjunta las fortalezas de dos divisiones diferentes de la UJAT promoviendo el trabajo colaborativo, la sinergia de recursos, esfuerzo y el dialogo multidisciplinario para el éxito del programa.

Cabe señalar también, la importancia del establecimiento de un Comité Académico del Doctorado como órgano final de toma de decisiones, conformado por académicos de ambas divisiones. Las funciones de este Comité están establecidas en título tercero, capítulo III, artículo 36 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (UJAT, 2014).

El programa educativo está dividido en seis semestres:

- En el primer semestre el alumno deberá cursar tres asignaturas: dos del área básica y una del área disciplinar.
- En el segundo semestre el alumno deberá cursar tres asignaturas: una del área básica, dos del área disciplinar.
- En el tercer semestre el alumno deberá cursar una asignatura del área de investigación y dos del área disciplinar.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- En el cuarto semestre el alumno deberá cursar una asignatura del área de investigación y dos del área disciplinar y sustentar el examen de candidatura.
- En el quinto semestre el alumno deberá cursar tres asignaturas del área de investigación.
- En el sexto semestre el alumno se concretará en concluir el trabajo de investigación, presentar la tesis concluida y obtener el grado.

Las estancias académicas, serán valoradas por el Comité Tutorial del Doctorado para que dependiendo del avance que realicen a su proyecto de tesis en dichas estancias, serán consideradas en este rubro, ya que esta actividad está contemplada como obligatoria sin créditos. La valoración que realice el Comité Tutorial dependerá del avance del proyecto de investigación en el marco conceptual, avance de capítulos, conocimientos complementarios necesarios para la elaboración del trabajo de tesis, selección y análisis de textos o investigación de campo que realice que forme parte de su proyecto de tesis.

Es necesario señalar que la institución no está obligada a proporcionar recursos al estudiante para la realización de la estancia académica y será responsabilidad del alumno desarrollar las estrategias de financiamiento para la misma, a través de diversas instancias y/o convocatorias de diversos organismos que proveen apoyo financiero para tal efecto.